

El Instituto Mexicano de la Juventud - con fundamento en los artículos 3 fracción I y 4 fracción VIII de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, los artículos 1 fracción I, 2 fracción VIII, y 17 fracción VII de su estatuto orgánico y el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 - y el Instituto Nacional Electoral

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

Que el debate recupera en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

Que el debate promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

CONCURSO JUVENIL

DEBATE POLÍTICO 2017

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante la cual el Gobierno de la República y el Instituto Nacional Electoral buscan impulsar la discusión informada de temas públicos, entre las y los mexicanos de 12 a 29 años de edad, con el propósito de aportar al desarrollo de capacidades a favor de su participación democrática.

BASES

PRIMERA. ETAPAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se desarrollará en dos etapas:

- **Etapa local**, la cual se conforma por los concursos de debate organizados por las instancias estatales de juventud, el Instituto Electoral del Distrito Federal en la Ciudad de México y las juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas; y
- **Etapa nacional**, certamen en el que participarán las y los jóvenes que hayan ganado el primer lugar de la etapa local de este concurso, en alguna de las categorías definidas en la base tercera de esta convocatoria. No es posible que algún participante se inscriba directamente a esta etapa.

SEGUNDA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al 31 de diciembre de 2017, quienes además deberán residir en la República Mexicana.

TERCERA. CATEGORÍA

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en cuatro categorías:

- A: de 12 a 15 años.
- B: de 16 a 19 años.
- C: de 20 a 24 años.
- D: de 25 a 29 años.

CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las y los jóvenes interesados en participar en los concursos que se desarrollarán en las entidades federativas y que constituyen la etapa local del certamen, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 12 y 29 años de edad al 31 de diciembre de 2017.
- Residir en la entidad federativa en cuya etapa local se desee participar. (Verifica la realización de la etapa local en tu entidad en la página web de registro)
- Integrar el expediente de inscripción en www.debatepolitico.gob.mx, el cual comprende:
 - La ficha de registro debidamente cumplimentada.
 - Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Currículum vitae, utilizando el formato disponible en www.debatepolitico.gob.mx.
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por los padres de familia o tutores, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del concurso, formato disponible en el sitio web. Asimismo, adjuntar las credenciales de elector, vigentes y por ambos lados, del padre y la madre o el/la tutor. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
 - Para el caso de los participantes mayores de edad, credencial para votar vigente por ambos lados.

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar.

Es importante mencionar que las y los ganadores de la etapa local del concurso anterior, es decir de la edición de 2016, podrán participar en el concurso siempre y cuando no hayan ganado el primer lugar de la etapa nacional de dicho año. Lo anterior, en respeto a su derecho a participar del mismo.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional Electoral, de las instancias locales de juventud en las entidades, ni del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- Familiares de funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexicano de la Juventud, de las instancias locales de juventud en las entidades, el Instituto Electoral del Distrito Federal o del Instituto Nacional Electoral, hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa;
- Las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores.
- Familiares de las y los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Nacional hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa;

El periodo de inscripciones para participar en la etapa local del concurso será del 01 de agosto hasta el 08 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas, tiempo del centro. El registro será únicamente en línea a través de la plataforma www.debatepolitico.gob.mx

Las fechas de realización del concurso en cada entidad serán informadas a las y los participantes por el Comité Organizador Local, y será responsabilidad de éste el desarrollo del mismo, durante el periodo del 18 de septiembre al 03 de noviembre. Por su parte la etapa nacional tendrá lugar del 27 al 30 de noviembre, en Taxco, Guerrero.

QUINTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

En la etapa local, las y los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes, se realizará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer quienes participarán en éste.
2. Posteriormente se sorteará la postura de participación, cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.
3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos para cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán y las/los participantes con las puntuaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

El primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se regirán por la misma mecánica, pero podrá ser reforzada con estrategias de formación, diálogo y construcción.

SEXTA. TEMAS A DEBATIR

Los temas a debatir se dividirán por bloques:

Bloque 1. Categorías A y B

1. ¿Se puede lograr mayor participación juvenil?
2. ¿El sistema educativo mexicano está preparado para afrontar las tendencias que apuntan a la globalización de la educación e información?
3. ¿Es la corrupción el principal problema de México?
4. ¿Existen mecanismos eficientes en el país para enfrentar la discriminación?
5. ¿La atención del embarazo no deseado en adolescentes representa una carga al sistema de salud público que no debe ser asumido?
6. ¿La ley mexicana debe tipificar a nivel nacional el acoso y la violencia escolar (bullying) como un delito?
7. ¿La nueva metodología de enseñanza del idioma inglés, establecida como resultado de la Reforma Educativa, dota de herramientas y capacidades a las juventudes para enfrentar los retos profesionales del México actual?
8. ¿Las redes sociales han contribuido a reforzar la cohesión social entre las y los jóvenes a raíz de las problemáticas sociales que presenta el país?
9. ¿Se debe modificar (ampliar o disminuir) el rango de edad con el que se identifica al sector juvenil en México (12 a 29 años)?
10. ¿Son exigibles los derechos de las y los jóvenes en México?
11. ¿Son suficientes los espacios de participación para niñas, niños y adolescentes en el país?
12. ¿Tienen futuro las candidaturas ciudadanas dentro de la democracia mexicana?
13. ¿Es el voto el mecanismo de participación por el cual se expresa la soberanía popular, aunque sólo puedan ejercerlo mayores de 18 años?
14. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos desencantados, desconfiados y desvinculados de los partidos políticos y las autoridades electorales?
15. ¿En México se garantiza que las personas jóvenes cuenten con derechos que pueden ejercer y exigir su cumplimiento?
16. ¿Qué México sea un país incluyente depende exclusivamente de la aplicación de las leyes y normas vigentes?

Bloque 2. Categorías C y D

1. ¿La sociedad civil organizada influye realmente en la Agenda Pública local como nacional?
2. ¿Debe ser obligatoria la paridad de género en todos los cargos de elección popular?
3. ¿El hecho de que las mujeres sufran discriminación, por ejemplo no tener acceso a una adecuada educación, ocasiona que tengan una escasa participación política?
4. ¿El voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero garantiza la participación política plena de la ciudadanía que no habita en el país?
5. ¿Fue adecuada la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?
6. ¿Ha sido adecuada la política exterior que México ha desempeñado en el último año?
7. ¿La autonomía laboral es la solución al desempleo en México?
8. ¿La participación de los jóvenes a través del voto libre e informado contribuye a reducir los indicadores de abstencionismo en los procesos electorales?
9. ¿México debería renegociar en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)?
10. ¿Se debe modificar (ampliar o disminuir) el rango de edad con el que se identifica al sector juvenil en México (12 a 29 años)?
11. ¿Son los candidatos independientes la solución para la poca credibilidad de los partidos en la democracia?
12. Desde la perspectiva de la juventud, ¿la cohesión social es una herramienta para el combate a la pobreza?
13. ¿El ejercicio del derecho al voto garantiza la elección de gobernantes capaces de cumplir con sus responsabilidades como funcionarios públicos?

14. ¿El ejercicio del derecho a la participación favorece que las personas jóvenes desempeñen un papel importante en la formulación de políticas públicas en nuestro país?
15. ¿Es posible tener un sistema democrático con partidos políticos que, internamente, no tienen prácticas democráticas?
16. ¿Actualmente en México, las personas jóvenes cuentan con espacios reales y efectivos para su participación?

SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la etapa local y nacional de este concurso los criterios a evaluar en el debate serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación, el cual estará disponible en www.debatepolitico.gob.mx

Previo al desarrollo de cada debate, las y los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación. Para tal efecto es indispensable utilizar el formato disponible en www.debatepolitico.gob.mx, de no hacerlo de esta manera no podrán participar.

OCTAVA. PREMIACIÓN

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría en la etapa local del concurso, tendrán derecho a representar a su entidad en la etapa nacional, que tendrá lugar del 27 al 30 de noviembre, en Taxco, Guerrero.

Las y los ganadores de la etapa nacional, en cada categoría, recibirán:

- **Primer lugar:** \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Segundo lugar:** \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Tercer lugar:** \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Cuarto lugar:** Mención honorífica expedida por las instancias coorganizadoras del Concurso Juvenil Debate Político.

Los premios serán pagados en Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración (CODES). De igual manera, todas y todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Nacional, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
2. Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
3. Las y los jóvenes que se registren en más de una etapa local quedarán descalificados automáticamente del certamen.

INFORMES DE LA CONVOCATORIA

Para obtener más información ingresa a www.debatepolitico.gob.mx a partir del 01 de agosto de 2017.



www.gob.mx/sedesol

www.gob.mx/imjuve

www.ine.mx



IMJUVE
Instituto Mexicano
de la Juventud



@ImjuveMX



Imjuve_MX